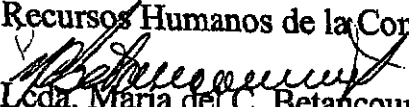




Estado Libre Asociado de Puerto Rico
**Comisión Apelativa del Sistema de Administración de
Recursos Humanos del Servicio Público**
PO Box 9023990, San Juan, PR 00902-3990
Tel: (787) 721-5739
Internet: <http://www.casarh.gobierno.pr>

Lcda. María del C. Betancourt Vázquez
Presidenta

MEMORANDO ESPECIAL 2007-4

A: Recursos Humanos de la Comisión Apelativa
De: 
Lcda. María del C. Betancourt Vázquez
Presidenta
Fecha: 17 de agosto de 2007
Asunto: **MEDIDAS PREVENTIVAS DURANTE LA EPOCA DE
HURACANES**

En aras de proteger la propiedad pública durante la época de huracanes, se tomarán las siguientes medidas preventivas:

1. Todos los documentos oficiales, expedientes de apelaciones, se mantendrán archivados o sobre sus escritorios. Por ningún motivo se mantendrán documentos en el piso.
2. Cualquier caja que contenga documentos o propiedad pública que pueda dañarse por el agua, deberá ser puesta en algún tabllero, credenza, escritorio o lugar alto.
3. Mantener las neveras sin alimentos que puedan descomponerse.

De anunciarse por el Servicio Nacional de Meteorología, la inminencia de que Puerto Rico pueda ser afectado por un fenómeno atmosférico de éste tipo, se tomará además las siguientes medidas:

1. Los equipos electrónicos deberán ser puestos sobre los escritorios y cubiertos con bolsas plásticas antes de salir del edificio.
2. Al salir de su oficina asegúrese de apagar sus equipos, incluyendo facsímile, fotocopiadora, computadoras e impresoras, así como las luces y los aires acondicionados.



3. Las puertas deberán estar todas cerradas con llave y sin ningún objeto en la parte exterior.
4. El patio interior no tendrá ningún equipo o material que pueda causar daños.
5. En caso de fenómenos atmosféricos mayores, los cuadros y/o certificados de las paredes serán colocados en un lugar seguro.

Para velar que la propiedad pública quede debidamente protegida de acuerdo a las instrucciones impartidas, se constituye el siguiente comité:

1. Evelyn Morales Rodríguez
2. Luis Rivera Irizarry
3. Margarita Peña Torres
4. Oscar Gámez Torres
5. René Irizarry Cubano

De ser necesaria la colaboración de alguno de los recursos humanos de la Comisión durante el fin de semana o días feriados debido a alguna emergencia, serán notificados por teléfono.

Por la naturaleza de los servicios que ofrecemos, es vital que evitemos cualquier daño a los expedientes de apelaciones, por lo cual se les exhorta a seguir las medidas aquí establecidas, y cualquier otra medida que estimen pertinente.

RMB
Les exhortamos además, a tomar medidas en sus hogares, para que ni usted ni su familia se afecten por los fenómenos atmosféricos. Recuerden que para cualquier emergencia puede comunicarse a la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias al (787)724-0124 ó a través del (911).